

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-I3P-82-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOA" 2019

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

ELIZABETH CRUZ ORTIZ, actuando en mi carácter de Subcoordinadora de Adquisiciones del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2.1, función 3, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción II, 26 bis fracción II, 36, 36 Bis, 37, 42, 43 Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente FALLO del concurso referido:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

1.1 De conformidad con el Dictamen Técnico, elaborado por la Dirección de Servicios Educativos con número de referencia DSE/849/2019, los licitantes Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V. y Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. **cumplen** con las especificaciones técnicas del servicio, de conformidad a lo solicitado en la convocatoria de Invitación (anexo 1).

1.2 De conformidad con el Dictamen Administrativo, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el licitante Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V. cumple con los requisitos administrativos establecidos en la convocatoria, por su parte, el licitante **Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. NO cumple** con todos los requisitos administrativos toda vez que no presentó con su proposición un documento solicitado debidamente integrado (anexo 2).

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

De conformidad con el Dictamen Técnico y el Dictamen Administrativo antes mencionados, mismos que se adjuntan a este fallo, la proposición de **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** fue considerada solvente y la proposición de **Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.** no lo fue, por **NO CUMPLIR** administrativamente con lo solicitado en la convocatoria.

El licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** entregó toda la documentación requerida y cotizó la partida solicitada en la convocatoria de invitación, en los términos siguientes:

Licitante	Partida única
Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.	\$448,920.00

* El precio contenido en la tabla anterior incluye IVA

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

El precio resultante de la investigación de mercado calificado como no aceptable es de \$554,304.10 (Quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 10/100 M.N.) y los superiores a este monto, como se acredita en el Dictamen Económico adjunto (anexo 3).

Considerando lo anterior, el precio ofertado por **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** resulta aceptable.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Considerando que de conformidad con los Dictámenes Técnico, Administrativo y Económico (anexos 1, 2 y 3), la proposición del licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** es considerada solvente, por lo que en este acto se le adjudican los servicios objeto de la convocatoria, toda vez que su precio fue calificado de conveniente y aceptable y resultó ser el más bajo en este concurso, en aplicación del criterio binario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

LICITANTE ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO IVA INCLUIDO
Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.	\$448,920.00
	MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDO
	\$179,568.00

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

- *Indicaciones relativas a la firma de contrato*

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *Indicaciones relativas a la presentación de garantías*

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, en los términos de las disposiciones aplicables.

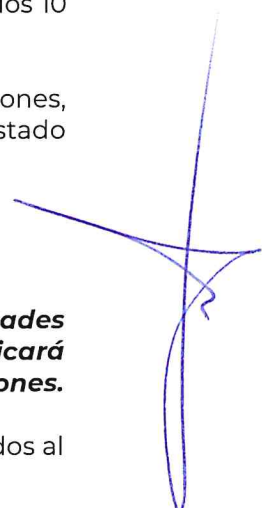
La garantía deberá expedirse a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", constituirse por el 10% del monto total del contrato y entregarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar la garantía en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *No se otorgará anticipo alguno*

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicaré también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Se hace constar que el presente fallo es emitido por los servidores públicos enunciados al inicio del presente en ejercicio de las facultades ahí señaladas.





Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es el Mtro. César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís, Director de Servicios Educativos (anexo 1).

Se hace constar que los responsables de los Dictámenes Administrativo y Económico son los servidores públicos que los suscribieron (anexos 2 y 3).


Metepec, Edo. de México, 22 de noviembre de 2019

Elaboró



Tomás Ramírez Contreras
Jefe de Proyecto

Supervisó



Elizabeth Cruz Ortiz
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó



Miguel Angel López León
Coordinador de Adquisiciones
y Servicios

Autorizó



Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura
y Adquisiciones



Metepec, Estado de México, 22 de noviembre de 2019
Referencia: DSE/849/2019

Asunto: Análisis técnico para la
Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa
Exp.: 2S.10/Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa/10/2019

Adquisiciones
Servicios

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

En atención a su oficio de fecha 22 de noviembre de 2019, a través del cual solicita el análisis técnico detallado de la invitación a cuando menos tres personas relativa al servicio de hospedaje y alimentación y requerimientos necesarios para la Ceremonia de entrega de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa 2019, me permito enviar en anexo el formato FO-CON-11 Análisis Técnico de las propuestas técnicas recibidas.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


Eliel Jiménez Grajeda
Coordinador



- C.c.p.- Enrique Ku Herrera. - Director General del CONALEP
- Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General
- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
- Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones
- José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales
- César Cuauhtémoc Sarmiento Villacis.- Director de Servicios Educativos

CCSV/Ejg/iuvr





NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PROCEDIMIENTO N° IA-011L5X001-E92-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Congresos Convenciones y Eventos S.A. de C.V.		Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
90 habitaciones	X		X					
180 desayunos	X		X					
150 comidas	X		X					
180 cenas	X		X					
1 salón para 80 personas	X		X					
60 kits (playera, pin metálico, gorra, cilindro)	X		X					
60 carpetas de vinil	X		X					
1 Placa conmemorativa	X		X					

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ
Eliel Jiménez Grajeda
NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.
Mtro. César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís
NOMBRE Y FIRMA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Anexo 1





Metepec, Estado de México, 22 de noviembre de 2019
Referencia: DSE/849/2019

Asunto: Análisis técnico para la
Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa
Exp.: 2S.10/Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa/10/2019

*Adquisiciones
Servicios*

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

En atención a su oficio de fecha 22 de noviembre de 2019, a través del cual solicita el análisis técnico detallado de la invitación a cuando menos tres personas relativa al servicio de hospedaje y alimentación y requerimientos necesarios para la Ceremonia de entrega de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa 2019, me permito enviar en anexo el formato FO-CON-11 Análisis Técnico de las propuestas técnicas recibidas.

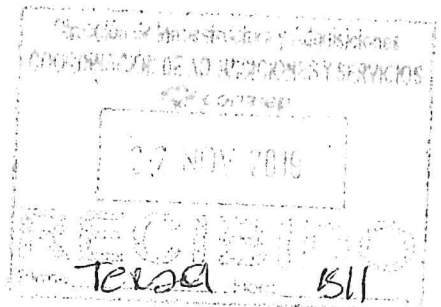
Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Eliel Jiménez Grajeda
Coordinador

- C.c.p.- Enrique Ku Herrera. - Director General del CONALEP
- Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General
- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
- Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones
- José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales
- César Cuauhtémoc Sarmiento Villacis.- Director de Servicios Educativos

CCSV/Ejg/iuvr





NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 PROCEDIMIENTO N° IA-01115X001-E92-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Congresos, Convenciones y Eventos S.A. de C.V.		Creación de Eventos & Gourmet S.A. de C.V.		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
90 habitaciones	X		X					
180 desayunos	X		X					
150 comidas	X		X					
180 cenas	X		X					
1 salón para 80 personas	X		X					
60 kits (playera, pin metálico, gorra, cilindro)	X		X					
60 carpetas de vinil	X		X					
1 Placa conmemorativa	X		X					

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

 Eliel Jiménez Grajeda
 NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.

 Mtro. César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís
 NOMBRE Y FIRMA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Anexo 2



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA
NO. CAS-I3P-82-2019
(NÚMERO GENERADO POR COMPRANET NO. IA-0TIL5X001-E92-2019)
"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA 2019"

PARTIDA	CONCEPTO	Precio sin IVA		Media	Precios No Aceptables, los superiores a éste, Artículo 2 de la LAASSP
		Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.	Congresos Convenciones y Eventos, S. A. de C.V.		
		Monto Máximo (precio unitario)	Monto Máximo (precio unitario)		
ÚNICA	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA"	\$465,300.00	\$387,000.00	\$503,912.82	\$554,304.10
	IVA	\$74,448.00	\$61,920.00		
	MONTO MÁXIMO	\$539,748.00	\$448,920.00		
	MONTO MÍNIMO	\$215,899.20	\$179,568.00		

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calcula los precios "NO ACEPTABLES", con la Investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis

PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
Congresos Convenciones y Eventos, S. A. de C.V.	Servicio	\$394,916.00	\$63,186.56	\$458,102.56
Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.	Servicio	\$434,407.60	\$69,505.22	\$503,912.82
Travel Boutique, S.A. de C.V.	Servicio	\$471,000.88	\$75,360.14	\$546,361.02
MEDIA				\$503,912.82
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTE, ARTICULO 2 DE LA LAASSP				\$554,304.10

La partida única se adjudica al licitante Congresos Convenciones y Eventos, S. A. de C.V. por haber presentado una proposición que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y cuyos importes resultó ser un precio aceptable de conformidad al análisis de la Investigación de mercado, presentado por el Área requirente, por un monto máximo de \$448,920.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de \$179,568.00 (ciento setenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ambas cantidades incluyen el IVA.

ELABORÓ

TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ


ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

BELEN DÍAZ ALVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Anexo 3

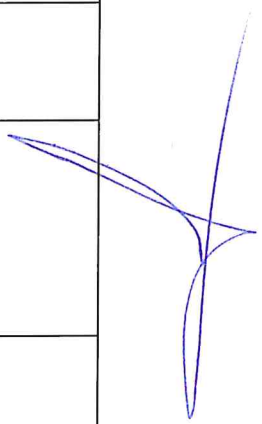


2019
EMILIANO ZAPATA



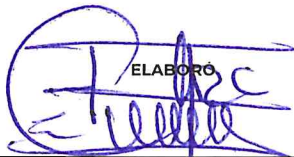
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. CAS-I3P-82-2019
(NÚMERO GENERADO POR COMPRANET NO. IA-0115X001-E92-2019)
"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA 2019"
DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Congresos Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.		Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV) b)	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	Sí		Sí	
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	Sí		Sí	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria"	Sí		Sí	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter, debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Sí		Sí	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 44 de su reglamento, se deba presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presenta esta carta con la leyenda No Aplica. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento	Sí		Sí	



FRACCIÓN VI. f)	Sólo en el caso de que el licitante, previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con	SÍ		NO APLICA	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SÍ			NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. h)	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2018	SÍ		SÍ	
FRACCIÓN VI. i)	En caso de persona moral: i.1 Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. i.2 Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	SÍ		SÍ	

ELABORÓ



TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES

JEFE DE DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

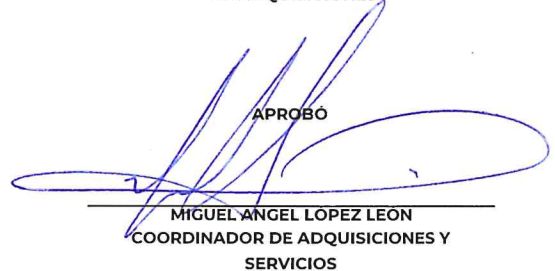
SUPERVISÓ



ELIZABETH CRUZ ORTIZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

APROBÓ



MIGUEL ÁNGEL LOPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

AUTORIZO



BELEN DÍAZ ALVAREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES